

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) n° 200/2013 de la Comisión, de 8 de marzo de 2013, por el que se aprueba la sustancia activa ametoctradina, con arreglo al Reglamento (CE) n° 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n° 540/2011

(Diario Oficial de la Unión Europea L 67 de 9 de marzo de 2013)

En la página 4, en el anexo I, en la tercera columna:

en lugar de: «Las impurezas amitrol y *o*-xileno son de importancia toxicológica y no deberán superar los 50 g/kg y 2 g/kg, respectivamente, en el material técnico.»

léase: «Las impurezas amitrol y *o*-xileno son de importancia toxicológica y no deberán superar los 50 mg/kg y 2 g/kg, respectivamente, en el material técnico.»

En la página 5, en el anexo II, en la cuarta columna:

en lugar de: «Las impurezas amitrol y *o*-xileno son de importancia toxicológica y no deberán superar los 50 g/kg y 2 g/kg, respectivamente, en el material técnico.»

léase: «Las impurezas amitrol y *o*-xileno son de importancia toxicológica y no deberán superar los 50 mg/kg y 2 g/kg, respectivamente, en el material técnico.»
